I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002206

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 15 NOV 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5176/2013; el Memorándum Nº600/806/2013 de la Secretaría Comunal de Planificación; fotocopia del Ord. N°2.581 de 2013 de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago; los Decretos Exentos Nº202/993/2013, N°202/1165/2013, N°202/1191/2013 y N°202/2024/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/993/2013, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONSERVACIÓN SENDA ESPACIO PÚBLICO VILLA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ COMUNA DE CERRILLOS"**, **ID 812-14-LP13**.

D E C R E T O:

1. Declárase desierta la propuesta pública denominada **"CONSERVACIÓN SENDA ESPACIO PÚBLICO VILLA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-14-LP13,** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/993/2013, debido a que los oferentes no presentaron los documentos necesarios para la evaluación de sus propuestas.

2. Devuélvase las boletas de garantía de seriedad de la oferta a los participantes en esta licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh

1/1

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002206

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Dirección de Obras Municipales
Gobierno Regional
Página Web